

I.MUNICIPALIDAD DE EL QUISCO
EL QUISCO

MAT.: Autoriza Orden de Compra que indica./
EL QUISCO,

15 NOV 2011

Nº 2363 /

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio Nº1752 de fecha 06 de Diciembre de 2008, por designa como Alcaldesa Titular de la I.Municipalidad de El Quisco, a la Srta. Natalia Andrea Carrasco Pizarro;

2.- La Ley Nº 18.695 Art. 12º de fecha 31.03.88;

3.- La Ley Nº19.886 de Compras Públicas, publicada en el D.O. de fecha 30.07.03;

4.- El Art. Nº 30 Letra D de la Ley de Compras, y capítulo III, ART. 14 al 18 del Reglamento;

5.- El Memorando Nº 013 de fecha 17.06.2011, de la Encargada del Programa PADBP Chile Crece Contigo, del Centro de Salud El Quisco, Año 2011;

CONSIDERANDO:

Que; por la necesidad de cumplimiento al Convenio suscrito entre el Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio y la I.Municipalidad de El Quisco, Convenio " Programa Apoyo Biopsicosocial, Chile Crece Contigo".-

DECRETO:

I.- Autorízase Orden de Compra Nº 3692-613-CM11 a nombre de **PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.** RUT Nº 96.556.940-5, correspondiente a la adquisición de: 5 Resmas Papel Oficio, 24 Lápiz grafito, 60 Lápiz pasta negro, 6 Cajas Lápiz de Colores x 12 unidades, 3 Plumones Negro, 4 Plumones Pizarra Verde, 4 Plumones Pizarra Negro, 4 Plumones Pizarra Azul, 4 Plumones Pizarra Rojo, 2 Cajas Scriptos x 12 unidades, 8 Corrector lápiz, 6 Archivadores de Palanca oficio, 12 Barras Pegamento, por la suma de \$42.279.- (Cuarenta y dos mil doscientos setenta y nueve pesos.-), mas IVA.-

II.- Impútese este gasto al, Ítem 21405 " Administración de Fondos, Programa de Apoyo al Desarrollo Bio-Psicosocial en las Redes Asistenciales, Chile Crece Contigo", Año 2011.-

III.- Remítase copia del presente Decreto a Depto. De Salud Municipal y Archivo.-

IV.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE DESE CUENTA Y ARCHÍVESE.-



ARLENE CATALAN MARIN
SECRETARIA MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA



NATALIA CARRASCO PIZARRO
ALCALDESA



DISTRIBUCION:

- Depto. De Salud .-
- Archivo.-